

SIGLO XVII.

1606.

14 de diciembre.—Por cédula real expedida en Madrid con esta fecha, se hace saber a los habitantes de la Nueva España que en lo sucesivo son renunciables los cargos que antes solo cesaban con la muerte del que los poseía, tales como alguacilascos, alferazgos y otros.

1607.

20 de enero.—Se funda el Pueblo de San Francisco del Rincón y se encargan de la administración de aquel lugar los religiosos Franciscanos de esta Villa.

Al acto de la fundación de San Francisco asistió el vecino de León, Andrés López, acaso el primitivo propietario de Los Sauces.

Los habitantes de León observan por primera vez el hermoso cometa Haley.

1611.

10 de junio.—Un eclipse total de sol llenó de consternación a los habitantes de la Villa.

1613.

Hasta este año los Franciscanos de León administraron el Pueblo de San Francisco del Rincón, por haber sido nombrado primer Cura de aquel lugar el Sr. Br. Alonso de Belmonte Rangel.

1616.

Por solicitud que el Ayuntamiento hizo al Ilmo. Sr. Fr. Baltazar de Cobarrubias, Obispo de Mi-

choacán, entraron a León los religiosos juaninos, siendo su Prior Fr. Alonso Pérez.

1617.

Los padres juaninos se hacen cargo del Hospital de San Cosme y San Damián, quienes al trasladarlo a las orillas de la población (Plazuela de San Juan de Dios) le llamaron del Espíritu Santo por haber hecho la traslación el día de Pentecostés.

1620.

Por mandato del Virrey D. Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar, se además el Ojo de Agua y se construyó un puente para pasar el agua sobre el Arroyo de Señora por el lado norte de la Loma de la Soledad. Para llevar a cabo esta obra, comenzada por el albañil Alonso de Ulloa, fué necesario rentar los Egidos de la Villa en quinientos pesos.

Nosotros conocimos ese puente que fué destruido por el transcurso del tiempo: era de un arco, angosto y en la parte superior tenía un canal que se prolongaba por la falda del cerro.

1621.

Septiembre—Las autoridades y vecinos de la localidad prestan el leal juramento al nuevo Rey de España Felipe IV.

1629.

Fueron tan escasas las lluvias en este año que los sembrados se perdieron por completo y los ganados perecieron de hambre y de sed.

1630.

Como era de esperarse, la falta de lluvias del año anterior fué la casua para que en el presente el hambre hiciera grandes estragos en los habitantes del país en general.

1635.

Por mandato del Virrey D. Rodrigo Pacheco y Osorio, Marqués de Cerralvo, se publica la orden del Rey Felipe IV que manda que todos los vasallos del trono Español contribuyan para los gastos que se erogarán en la canonización del Rey San Fernando.

1637.

Julio.—Las fuertes avenidas del río hacen que el agua se desborde, y una terrible inundación destruyó la mitad de la Villa.

Creemos nosotros que esta fué la primera inundación que sufrió la Villa que apenas contaba sesenta y un años de fundada, puesto que según los documentos que hemos encontrado, hasta 1647 se tomaron las primeras providencias para evitar estas catástrofes terribles.

1638.

Opinamos como el Sr. José M. Murillo, (1) que en este año se fundó el Pueblo de Purísima del Rincón que, como San Francisco, desde su erección y por largos años fué dependencia de León.

1641.

Era Alcalde Mayor de la Villa de San Sebastián

1. "San Francisco del Rincón. - El 3er. Centenario de su Fundación." Impreso en 1907.

de León D. Pedro de Bustos, y Párroco de la misma el franciscano Fr. Andrés de Mardén.

1643.

Finalizando este año la raza indígena se ve atacada por la terrible peste del *matlazahuatl*, que debe haber causado gran mortandad en los habitantes de esta población, dada la proximidad con Michoacán, donde causó los más grandes estragos.

El Padre Larra, testigo presencial de esta peste dice: «De seis partes de indios murieron cinco en esta provincia, reduciéndose su multitud á tan poca gente, que á cada paso se ven las ruinas y cementos de poblaciones muy grandes que fueron ayer... y hoy... no son... las paredes estan caídas, las calles solas y las ciudades desoladas... apenas hay indios que aren los campos y cultiven las sementeras, cuiden los ganados... si suceden otras dos ó tres pestes como cualquiera de las pasadas, hemos de preguntar como eran los indios, su traje, su color y tratamientos.»

El Dr. J. Guadalupe Romero refiriéndose a lo mismo, se expresa así: «El siguiente año de 43 una horrible peste, la más horrible que ha habido desde los tiempos de la conquista hasta la época actual, tuvo lugar entre la clase indígena de Nueva España y principalmente en Michoacán. Fueron tales sus estragos, que la ciudad de Tzintzuntzan, que tenia veinte mil indios quedó reducida á doscientos.»

1647.

El Ayuntamiento que funcionó este año cedió de sus egidos tres y media caballerías de tierra a D. Alvaro de Aguilar, poniéndole como precio la

construcción de una muralla en la margen derecha del río.

Era Prior del Convento de San Juan de Dios Fr. Antonio Martínez.

1649.

Era Alcalde Mayor de la Villa de S. Sebastian de León, el Cap. D. Diego de Corral y Peralta.

1652.

8 de julio.—D. Gerónimo Sánchez de Aguilar, Notario Público del Rey en esta Villa, presencia la publicación de la carta que con fecha 13 de febrero de 1647 el Rey Felipe IV expide al Comisario General de Jerusalem, Fr. Bartolomé Bermejo, para que los escribanos recordasen a los testadores lo grato que son ante los ojos de Dios las limosnas que se dan a los religiosos de los Santos Lugares, perseguidos por los turcos.

1660.

Era Teniente general de la Villa, por el Cap. D. Bernardino Castillo, D. Antonio de Aguilar Ventosillo.

1663.

Como supiera el Rey Felipe IV que los esclavos trataran de emanciparse del yugo que los oprimía, por medio del Virrey D. Juan de la Cerda, Marqués de Leiva, publica la orden que prohíbe que los indios, esclavos, mestizos y mulatos porten armas, bajo la pena de recibir cien azotes y condenárseles por un año al trabajo forzado de las minas.

1666.

A principios del año se noticia a los habitantes de León la muerte del Rey Felipe IV ocurrida en Madrid el 11 de septiembre del año próximo anterior y poco tiempo después se presta el leal juramento al nuevo monarca Carlos II.

1667.

Informado el Rey Carlos II del mal tratamiento que se daba a los esclavos, prohíbe bajo de graves penas que se les hiera y se les señale el rostro.

1674.

El piadoso sacerdote jesuita D. José Vidal gestiona y establece la costumbre en todos los templos de la Nueva España, de dar tres toques de campana a las tres de la tarde en recuerdo de la muerte del Redentor.

1680.

Por mandato del Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de Aguilar y Seijas los franciscanos de este lugar se encargan también de la administración del Mineral de Comanja.

1682.

Los habitantes de la Villa observan por segunda vez la aparición del cometa Haley.

1684.

El P. Guardián Fr. Pedro Santos celebra en el templo parroquial de este lugar el matrimonio de D. Matías López con la Sra. Ana de Padilla Avila y Mota, padres del historiador D. Matías de la Mota Padilla.

1688.

29 de junio.—Estando gravemente enfermo D. Rodrigo Bermúdez, ante el Notario público hace su testamento, y del original que se conserva en el archivo del Ayuntamiento de esta Ciudad, copiamos la cláusula siguiente para que se vea con cuanta anterioridad ha sido venerada la Imagen de la Reina del Cielo, Patrona del barrio del Coecillo: «Item mandó ala cofradía del Rosario de la Villa de León y ala de Nra S^a de san Juan del Cuicillo alatercera orden todas situadas en las iglesias desta Villa ados Reales.»

1689.

Era Alcalde Mayor de la Villa de León D. Apóbal Agustín de Auyando y Vermio.

1690.

Por mandato del Virrey D. Gaspar de la Cerda Sandoval, Silva y Mendoza, Conde de Galves, se publica la real orden del Rey Carlos II, en la que pide un donativo a todos sus vasayos para su casamiento con D^a Ana de Baviera.

1691.

23 de agosto.—A las 9 a. m. tiene lugar un eclipse total de sol que causó gran alarma en los habitantes de toda la Nueva España.

El P. Marmolejo en sus Efemérides Guanajuatenses dice: «Durante un cuarto de hora se vieron las estrellas y cantaron los gallos.»

«En todo el país causó grande alarma, y en la Ciudad de México se tocó rogativa en todas las iglesias, y expuso el Santísimo Sacramento.»

1692.

La pérdida completa de las cosechas hace que se carezca en lo absoluto de víveres y el hambre causó terribles estragos en los habitantes de todo el país.

1696.

3 de abril.—Nace el primer hijo de León, que ciñó una mitra, Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Peredo, Obispo que fué de Cartagena de Indias y después de Yucatán.

11 de abril.—Como se ve por la siguiente copia, fué bautizado el Ilmo. Sr. Peredo por Fr. Pedro Niño.

En la pág. 20, vuelta, del libro de bautizos de españoles, de 1631 a 1711, se lee: «En el año del Sr. de noventa y seis, en la parrochia de la *villa de Leon*, en onze dias del mes de Abril, yo fr. Pedro Niño, quoadjutor del Pe. Cura, baptisé solemnemente á Vn infante que nació á los tres de dcho. mes: al qual puse por nombre DIEGO BERNARDO, hijo legítimo de Dn. Juan de PEREDO y de Doña María Navarrete; fueron sus padrinos Domingo Castañeda Zeuallos y D^a Leonor de Aguilar, todos vezinos de dcha. Villa y para que coste lo firmo—Fr. Pedro Niño.»

1697.

23 de mayo.—Para evitar la morosidad de algunos Alcaldes mayores en remitir a la capital del Virreynato los tributos que eran a su cargo, el Virrey D. José Sarmiento y Valladares, Conde de Moctezuma, expide un decreto para todos los Alcaldes previniéndoles la eficacia y puntualidad en la remisión de los referidos tributos.

SIGLO XVIII.

1701.

Por muerte de Carlos II, ocurrida el año próximo anterior, se presta el leal juramento a su sucesor Felipe V.

1705.

30 de septiembre.—Con esta fecha se expide en Madrid la real cédula en que se nombra Depositario general de esta Villa a D. Marcos de Aguilar Ventosillo y Busto, vecino de la misma.

Hasta esta fecha los religiosos franciscanos de este lugar tuvieron a su cargo la administración de Comanja.

1706.

Una terrible peste de viruela causó grandes estragos en los habitantes de esta Villa.

1707.

1º de enero.—Bajo la presidencia del Teniente de Alguacil Mayor, Cap. D. Francisco de Torquemada, se procedió a la elección de Alcaldes ordinarios y Procurador general para este año, recayendo tales nombramientos respectivamente en D. Marcos de Arrieta Aramburo, D. José de Sardeneta y Legaspi y D. Manuel González.

1708.

1º de enero.—Siendo Teniente general de Alguacil Mayor el Alféres real D. Pedro de Sardeneta y Legaspi, se nombran Alcaldes ordinarios para el presente año a D. Cayetano González de Ferragut y D. Antonio de Gaona y para Procurador general a D. Antonio de Peredo y Sosa.

1709.

1º de enero.—Ante el Alféres Real D. Pedro de Sardeneta y Legaspi, Teniente General de Alguacil Mayor de esta Villa, se procede a la elección de Alcaldes Ordinarios y Procurador General, recayendo tales nombramientos en D. Fernando de Villegas, D. Pedro de Hornate y el Cap. D. Pedro del Campillo, respectivamente.

4 de marzo.—Por cédula real expedida en Madrid el 27 de marzo de 1708, y acatada por el Virrey D. Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, Duque de Albuquerque, el 31 de diciembre del mismo año, en la fecha que precede a esta efeméride tomó posesión del cargo de Alcalde Mayor de la Villa de León y de la Provincia de Zacatula, sus costas, encenadas y puertos del mar del Sur, el Cap. D. Gerónimo de Cisneros.

En el año a que nos venimos refiriendo el Sr. Pbro. D. Nicolás de Aguilar y Ventosillo donó a la Iglesia de San Juan de Dios unos solares que se prolongaban hasta cerca de la hoy plazuela de Santiago y cuya rendición anual era de un mil ciento setenta y cuatro pesos un real.

1710.

1º de enero.—Reunidos en la Sala de Cabildos el Teniente general de Alguacil Mayor, Cap. D. José Joaquín Ladrón de Zegama y Ureta y demás funcionarios públicos, se procede al nombramiento de Alcaldes y Procurador para este año, saliendo electos respectivamente el Lic. D. Aptóbal Moreno Avalos, D. Pedro del Campillo Caruce y el Cap. D. Santiago Alcorcha.

En este año es proclamado Príncipe de Asturias el Infante D. Luis.

1711.

19 de enero.—En las elecciones verificadas este día, bajo la presidencia del Cap. D. José Joaquín Ladrón de Zegama y Ureta, salen electos para desempeñar los cargos de Alcaldes, el Alf. D. Santiago de Alcorcha y D. Manuel de Sardeneta y Legaspi y para Procurador el mismo Sr. Alcorcha por tener pendientes algunos asuntos del año anterior.

22 de mayo.—El Cap. D. José Joaquín Ladrón de Zegama y Ureta, Teniente general de Alcalde Mayor el Cap. D. Pedro de Sardeneta y Legaspi, Alf. Real y el Cap. de caballos corazas, D. Felipe Martínez de Zavala, dan posesión del cargo de Escribano Público de la Villa a D. Juan Francisco de Paredes.

En un libro de cabildos que se conserva en el archivo del Ayuntamiento, y que contiene los expedientes de 1707 a 1720, encontramos que en esta fecha se daba a nuestra Ciudad el nombre de Villa de San Diego de León en lugar de San Sebastián bajo cuyo patronato se fundó; pero no encontramos cuando ni por qué motivo se le dió este título por algunos años.

26 de Abril.—Muere en el Convento de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas, Fr. Diego Moreno de la Rua, hijo de la Villa de León.

19 de junio.—El Alcalde D. Manuel de Sardeneta y Legaspi presenta al Justicia, Regimiento y Cabildo, el despacho en que el Virrey D. Fernando de Alencaster Noroña y Silva, Duque de Linares, aprueba la elección hecha en su favor y en

el del Alf. D. Santiago de Alcorcha como Alcalde y Procurador.

25 de agosto.—El Lic. D. Nicolás de Ayala, Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España, Sub-delegado del Visitador General de los escribanos del reino, practica la visita en esta Villa, y durante su permanencia revisó los libros del protocolo desde el año de 1688 hasta la fecha indicada y practicó algunas otras diligencias.

1712.

19 de enero.—Bajo la presidencia del Cap. D. José Joaquín Ladrón de Zegama y Ureta se eligen Alcaldes Ordinarios al Cap. de caballos corazas, D. Felipe Martínez de Zavala, Provincial de la Sta. Hermandad y Regidor Capitular de esta Villa y a D. Cristóbal Marmolejo y Esquivel y Procurador General a D. Fernando de Villegas Jara.

2 de marzo.—Por diligencia que practicó en esta fecha D. Marcos Antonio Pérez, Juez Comisario para venta de tierras y aguas valdías, como sub-delegado del Lic. D. Francisco de Valenzuela Venegas, Caballero del Orden de Santiago y Oidor de México, mediante la suma de ciento cincuenta pesos que ofreció el Procurador y Regidor Gral. D. Santiago Alcorcha, se le extendieron a la Villa los títulos correspondientes a los privilegios y jurisdicción de que carecía legalmente, aunque de hecho lo ejercía.

En el escudo que se le dió figuraba, entre otras cosas, la imagen de San Sebastián mártir.

Fueron escasas las lluvias en este año y se perdió la cosecha.

1713.

1º de enero.—En las elecciones verificadas en este día, bajo la presidencia del Cap. D. José Ladrón de Zegama y Ureta, son nombrados Alcaldes Ordinarios D. José de Austri y D. Antonio Marmolejo, y procurador Gral. D. Pedro de Hornate y Barrera, y por estar fuera de la Villa el primero de los electos, se mandó que la vara quedara depositada en el Alf. D. Pedro de Sardenea y Legaspi.

14 de enero.—Ha regresado de la Villa de San Felipe D. Jose de Austri y le es entregada la vara de Alcalde, después de prestar el juramento de costumbre, ante el Cap. de caballos corazas, D. Felipe Martínez de Savala que fungía como Cap. Gral. de Alcalde Mayor en sustitución del Cap. D. Joaquín Ladrón de Zegama.

5 de junio.—Se da posesión en el Cabildo de la Villa, como Justicia Mayor de la misma, al Cap. D. Sebastián de Aziburo Arichaga, nombrado por Carlos V, en sustitución del Cap. D. José Joaquín Ladrón de Zegama y Ureta, quién fué después del mando para proceder contra su persona y bienes, así como contra los de su hermano D. Gerónimo (difunto) por la cantidad de catorce mil ochocientos cuarenta y dos pesos seis tomines que debían por escritura a la casa de D. Lucas de Careaga.

Son muy escasas las lluvias en este año y como en el anterior, se pierden las cosechas,

1714.

1º de enero.—Bajo la presidencia del Cap. D. Francisco de Peñeda, Teniente Gral. por el Cap.

Sebastián de Aziburo Arichaga, se eligen Alcaldes Ordinarios para este año a D. Mateo de Eguia y a D. Pedro Martín Vaca.

12 de febrero.—Los Alcaldes mencionados presentan al Cabildo y demás autoridades el despacho por el que el Virrey Duque de Linares aprobó su elección con fecha 19 de enero.

3 de mayo.—Ante el Ilustre Sr. Justicia Mayor, Cap. D. Sebastián de Aziburo Arichaga, Regidores Capitulares D. Pedro de Sardenea y Legaspi, Alf. Real y el Cap. de caballos corazas, D. Felipe Martínez de Zavala, el Cap. D. José de Villa Urrutia presenta el despacho por el que el Duque de Linares, por proposición del Cap. D. Juan Bautista de Goya, Alcalde Mayor de Zacatula y la Villa de León, lo nombra Teniente Gral. de la misma Villa.

8 de julio.—Toma posesión del cargo de Teniente de Alguacil Mayor con que fué agraciado por el Duque de Linares, D. Juan Lucero de Godoy, por proposición de D. Francisco de Lemus y Corral, Alguacil Mayor de esta Villa, que radicaba en México.

2 de diciembre.—El Virrey D. Fernando de Alencaster Noroña y Silva a moción del Cabildo, Regimiento y Justicia de la Villa de León, manda que la casa contigua a la cárcel se adicione a ella para que viva el Alguacil Mayor o la persona que haga sus veces, a fin de que pueda vigilar mejor a los correccionales.

La falta de lluvias de los dos años anteriores hace que en el presente el hambre más espantosa causara terribles estragos en los habitantes de la Nueva España.

El Pbro. D. Lucio Marmolejo dice en sus Efemérides Guanajuatenses: «A consecuencia de la grande escasez de agua de los dos años anteriores, Guanajuato y casi toda la Nueva España, sufren en el presente suma carestia y falta de víveres; y la hambre consiguiente fué tan espantosa, como tal vez no se haya experimentado jamás en estas comarcas.»

1715.

19 de enero.—D. Juan Martínez de Medina y D. Bernardo Martín Crespo, son nombrados Alcaldes Ordinarios para este año y Procurador Gral. D. Juan Lucero de Godoy, en las elecciones verificadas en este día bajo la presidencia del Cap. D. José de Villa y Urrutia.

6 de mayo.—D. Ignacio José Ferrer, Receptor de número de la Real Audiencia, Juez de Residencia contra el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Villa, viendo que algunos Alcaldes y procuradores han muerto sin dar la residencia, ordena que en las elecciones sucesivas, antes de entregar las varas a los mencionados funcionarios y de que presten el juramento de ley, se les exija una fianza con persona de reconocido abono para que cumplan con el antes dicho precepto.

1716.

19 de enero.—En las elecciones verificadas hoy en la Sala Capitular de esta Villa, bajo la presidencia del Cap. D. José de Villa y Urrutia, son nombrados Alcaldes Ordinarios y Procurador Gral. Juan de Paredo, Manuel de Cos y Gaspar de la Concha respectivamente.

2 de mayo.—Por enfermedad de D. Juan Lucero de Godoy, Teniente de Alguacil Mayor de

la Villa de León, se le da posesión de este cargo a D. Bernardo de la Carrera.

23 de junio.—Siendo mayordomo Pascual de Campo, se puso uno de los arcos torales que sostienen la cúpula del templo que actualmente es parroquia del Barrio del Coecillo.

1717.

19 de enero.—Bajo la presidencia de D. Francisco de Villa y Urrutia, que fungía como Teniente Gral. por el Cap. D. José de Villa y Urrutia (tal vez su hermano) se procede a las elecciones de Alcaldes y Procurador, recayendo tales nombramientos, respectivamente, en Francisco de Briones, Juan Bautista de Zavala y Lic. Aptóbal Moreno Avalos.

30 de octubre.—El Procurador Gral., Lic. Moreno Avalos, a nombre del Ayuntamiento, solicita del Cap. D. José de Austri, Teniente Gral. por ausencia del Cap. D. José de Villa y Urrutia, no permita que se siembren hortalizas ni melones cerca de los *ojos de agua*; que haga la distribución de las mercedes de agua, del ojo principal, de una manera equitativa, porque se encuentran sin riego las siguientes huertas de árboles frutales: la del Convento de San Francisco, la de Gaspar de la Concha, la del Alf. Real Pedro de Sardeneta y Legaspi, la de Josefa Méndez, la de Pedro de Hornate, la de Juana Caballero, la de Felipe Lorenzo de Acosta, la del Br. Andrés de Herrera, la de Juana de Céspedes, la de Juan Paredo, la de Magdalena Moreno, la de Josefa de Busto, la del Lic. Aptóbal Moreno Avalos, la de Juana viuda de León Galván, los propios de la Villa, la de los Arcochas, la de Lázaro Gómez, las

de los maestros de sastre Juan Antonio y Aptóbal de Medina, la de Lorenzo Farján, la de Juan Pérez, la de los herederos de Juan Antonio Hernández Gamiño y la de Manuel de Rojas.

Atento a la anterior solicitud, el Teniente hizo la distribución siguiente de las aguas: a la huerta del Convento, el día domingo desde el amanecer hasta la oración de la noche; a las doce siguientes, medio día solar a cada una; a las ocho restantes, media noche para cada una, y a las tierras de los Propios, tres noches de riego.

31 de octubre.—Proveídos ya de agua los Propios, el Cabildo acuerda que se ponga en arrendamiento o venta una y media caballerías de tierra para de sus productos sacar los gastos de las funciones que de obligación tiene que celebrar, recurriendo para esto al Gobierno Virreynal.

1718.

1º de enero.—En las elecciones verificadas en este día bajo la presidencia del Cap. D. José de Villa y Urrutia, salieron electos Alcaldes, el Teniente de caballos corazas, José de Austri y Antonio de Chávez Campoverde y Procurador, el Lic. Aptóbal Moreno Avalos.

4 de diciembre.—Se da posesión del cargo de Alguacil Mayor de la Villa a D. Manuel Sebastián de Lemus y Corral, por renuncia que hizo de dicho cargo su padre D. Francisco.

1719.

1º de enero.—En las elecciones verificadas en este día, bajo la presidencia del Cap. de Villa y Urrutia, fueron reelectos los Alcaldes del año an-

terior y nombrado Procurador, Fernando de Villagas Jara.

11 de octubre.—A las diez de la mañana de esta fecha, estando en las puertas de las Casas Reales el Alcalde Felipe Martínez de Zavala, a voz del pregonero Diego Martín, (indio ladino) se procedió al remate de una y media caballerías de tierra de los Propios y no habiendo hasta las doce del día mejor postor que el Procurador Lic. Aptóbal Moreno Avalos, a él se le otorgó la estritura por la suma de seis cientos cincuenta pesos.

21 de noviembre.—A las tres de la tarde el Teniente de Alcalde Mayor, Cap. de caballos corazas D. Felipe Martínez de Zavala, por el Gral. D. Teobaldo Fermín de Gorráez Beaumont y Navarra, recibe de manos del correo de número, Manuel de Paz, el mandamiento librado en México el 11 del propio mes por el Virrey D. Baltasar de Zúñiga y Guzmán, Marqués de Valero, en el que se ordena se inquiera, persiga y castigue hasta con la pena de la horca a los bandidos y salteadores.

26 de noviembre.—A las diez de la mañana, estando en las puertas de las Casas Reales D. Felipe Martínez de Zavala y los testigos Alcalde Antonio de Chávez Campoverde, Lic. Aptóbal Moreno Avalos, Juan Bautista Tovalina y Antonio de Saldaña Vargas Machuca, el pregonero Diego Martín, ante un numeroso concurso de la gente que por ser día domingo salía de la misa mayor de la iglesia parroquial, dió lectura al mandamiento del Marqués de Valero, relativo a la persecución de los bandidos.

Después de leído este mandamiento, se fijó en las siete esquinas de costumbre que eran las de la Plaza principal, menos la de la Parroquia.

Noviembre.—Por decreto del Virrey de Zúñiga y Guzmán, se establecen los cargos de *vigilante de manzana*, que han llegado hasta nuestros días.

4 de diciembre.—Para el exacto cumplimiento de lo prevenido en el decreto del 11 de noviembre, se levantó en el centro de la Plaza una horca de cuatro pies cuadrados y se colocó debajo de ella una picota.

1720.

19 de enero.—Siendo Teniente de Alcalde Mayor el Cap. D. Felipe Martínez de Zavala, salen electos como Alcaldes Ordinarios para este año, el Cap. Manuel de Cos García y Juan Baptista Martínez de Zavala y como Procurador General, Sebastián de Villanueva.

1722.

Según la opinión de autores respetables, en este año fué ejecutado en Palermo de Sicilia (Italia) por voluntad de la misma Sma. Señora, el cuadro que representa la Imagen de la Madre Sma. de la Luz.

1723.

Fué Juez eclesiástico de esta Villa el piadoso sacerdote D. Nicolás de Aguilar y Ventosillo, quien como se verá, trabajó con desidido empeño, en compañía de sus hermanos D. Manuel, D. Marcos y D. Cristóbal, por el establecimiento de una casa de jesuitas en León.

1724.

12 de febrero.—Ingresa a la Compañía de Jesús el leonés D. Francisco Villaurrutia.

2730.

Muere el Depositario Gral. de esta Villa, D. Cristóbal de Aguilar y Ventosillo, quien como se dijo en otro lugar, fué uno de los que trabajaron por que se estableciera en León una casa de jesuitas, dejando para este objeto, dos haciendas de campo y una de metales en el Real de Comanja.

El P. D. Nicolás, (su hermano) que con tanto ahinco trabajaba con el mismo fin, ofrece en este mismo año al P. Provincial, Juan Antonio Oviedo, sitio para la iglesia y colegio, cincuenta mil pesos para la fábrica, trescientos marcos de plata para su adorno y las haciendas de la Loza de Arriba, la Loza de Abajo, la de la Hoya ó Joya y la de San Isidro para la manutención de los sujetos.

1731.

19 de enero.—En las elecciones verificadas en este día, fueron nombrados Alcaldes Ordinarios para este año, Antonio de Gaona y Nicolás Antonio de la Carrera.

16 de mayo.—Con la aprobación del Virrey D. Juan Acuña, Marqués de Casafuerte y del Ilmo. Sr. D. Juan José de Escalona y Calatayud, Obispo de Michoacán, se dió posesión de las fincas y sitio a la Compañía de Jesús, en persona del P. Manuel Andrés Fernández, para que mientras se ocurría a Roma y a Madrid solicitando las licen-

cias de fundación, estableciera un hospicio con dos o tres sacerdotes.

8 de julio.—Entraron a León los P P. Manuel Alvarez de Lara, superior del hospicio y Manuel Rubio, con el hermano Francisco Arriaga, a quienes acompañó, desde Celaya, el P. Manuel Valtierra.

1732.

Junio.—El V. P. Provincial, Juan Antonio Oviedo, visita el hospicio de esta Villa, encontrando que en los once meses que tienen de establecidos los jesuitas, han cambiado casi en su totalidad los malos hábitos de los habitantes.

Lunes 2 de julio.—Siendo Párroco de este Curato Fr. Lorenzo Pérez y Obispo de la Diócesis el Ilmo. Sr. D. Juan José Escalona y Calatayud, es recibida con grandes muestras de regocijo, por todos los habitantes de la población, la Imagen original de la Madre Sma. de la Luz, regalo hecho por el sacerdote Fr. José María Genovesse y que sorteadas tres veces las iglesias de los Colegios de jesuitas, para ver cual de ellas quería la Madre de Dios para morada de su maravillosa Imagen, las mismas eligió la de la Compañía de la entonces Villa de León.

El Escribano Público de esta Villa, D. Ildefonso de la Peña Rada, testigo presencial de este laudable acontecimiento, en una certificación expedida en 1774, dice a este respecto:

«E yo el Escriuano de S. M. añadido a esta Certificación, el acordarme y tener presente, que el día Dos de Julio del año de Setezientos treinta y dos; asistí á la funcion y entrada en esta Villa de la Soberana y Milagrosa Imágen de Ntra. Señora

ra de la Luz, á la Iglesia y Colegio que entonces haufa de Religiosos Jesuitas, concurriendo ésta Comunidad, las de Ntros. Padres S. Francisco, San Juan de Dios, Copioso número de Clérigos, Señores Juez Eclesiástico, Reales Regidores del Iltre. Cauildo, Mercaderes del Comercio, vecinos republicanos, Señoras principales y vn Copioso número de Gente popular, Con muchísimas luzes, armonía de Música de diversos instrumentos, estruendo de Generales repiques y estampidos de Fuegos, artificiales los que se quemaron aquella misma noche en la propia calle, á la Luz de varias luminarias, y en los días siguientes se practicaron funciones solemnes de Iglesia con notable concurso de Gentío de todas clases, manifestando todos el gozo y alegría que les resultava con el amparo de la Soberana Reyna del Cielo María Santísima de la Luz, cuja devocion se ha continuado hasta ahora, y permanece indeleble en el Vecindario de esta República como obligada á los continuos Veneficios que recibe de la proteccion de dicha Deidad, y para que conste senté esta Certificacion Vt Supra—Lo signo—Ildephonso de la Peña Rada Esno. Rl. Pco. y de Cauda.—Sin derechos assí lo juré—En testimonio de Verdad—Luis Gerónimo del Rio—Una rúbrica.»

1735.

19 de enero.—En las elecciones verificadas en este día, salen nombrados Alcaldes ordinarios para este año, Antonio Lanzagorra y Francisco Antonio Larragoyti.

1736.

Otra vez más la terrible peste del *matlaza*.

huatl causa horribles estragos no solo en esta Villa, sino en toda la Nueva España.

1737.

19 de enero.—Como resultado de las elecciones verificadas en esta fecha, desempeñaron por este solo año los cargos de Alcaldes ordinarios, Antonio de Gaona y José Palomino.

24 de enero.—Muere el P. Manuel Alvarez de Lara, Superior del Hospicio de esta Villa.

1738.

22 de abril.—El P. jesuita Francisco María Bonalli, en su constante afán por asistir a los enfermos del *matlazahuatl*, que nuevamente había atacado a los habitantes de esta Villa; es contagiado de esta enfermedad y muere en la fecha citada.

1740.

Comienza la fábrica de la Alhóndiga de esta Villa.

1742.

20 de enero.—Ingresa a la Compañía de Jesús el leonés Juan García Diego.

1744.

20 de enero.—Habiéndose asolvado las asequias por donde corría el agua del Ojo principal para el riego de las huertas de los vecinos de la Villa, D. Alonso de Aguilar y Ventosillo, Teniente Gral. por D. Francisco Sigler de Cardona, dispone que cada uno de los propietarios de ellas mande un mozo con su azadón para que hagan la limpieza de las referidas asequias.

2 de mayo.—El Rey Felipe V pide a sus vasallos un donativo para los gastos de la guerra que sostendrá contra la Gran Bretaña.

Pocos años después de llegados los jesuitas se retiraron por determinación del P. Provincial Mateo Ansaldo, pues habían decaído las fincas dotales; pero los habitantes de León consiguieron del P. Cristóbal de Escobar, sucesor del P. Ansaldo, que volvieran el año a que nos venimos refiriendo, comprometiéndose los principales vecinos a mantenerlos por espacio de seis años.

En el mismo procedieron los jesuitas a la construcción de la Compañía Vieja, hoy templo del Inmaculado Corazón de María.

29 de septiembre.—Se registra el ingreso del hijo de León a la Compañía de Jesús, José Miguel Sierra.

1747.

8 de diciembre.—Hasta esta fecha se expidió la cédula real de fundación para el establecimiento de la Compañía de Jesús en León.

1748.

El V. P. Luis Felipe N. de Alfaro funda la Santa Escuela de Cristo poniéndola desde luego bajo la protección de la Madre Sma. de la Luz.

1749.

Sin que se registraran desgracias personales, sufre León una fuerte inundación que destruyó más de quinientas casas.

1750.

Debido a la pérdida de las cosechas el maíz al-

canza un alto precio y la Villa de León y otras muchas poblaciones, principalmente el hoy estado de Zacatecas, sufrieron las terribles consecuencias de la escacés.

1752.

13 de mayo.—Un eclipse total de sol llena de terror a los habitantes no solo de este lugar, sino de toda la Nueva España.

1756.

4 de enero.—Después de la misa conventual, por voz de Juan Baptista, indio ladino que hace de pregonero, y al son de caja tañida, fueron publicadas las reales órdenes relativas a la extinción de bebidas alcohólicas y las fábricas que las producen.

1758.

Se observa otra vez más el cometa Haley.

1760.

Los P.P. jesuitas dan principio a la construcción de la Compañía Nueva, hoy Catedral.

1761.

19 de octubre.—Con objeto de misionar en León y otras poblaciones, salen de Guanajuato los sacerdotes Ramón Cerdán, Jorge Vidaurri y Pedro Borrote.

En este año se presta el leon juramento al Rey Carlos III.

1762.

Sufren los habitantes de León los estragos del *matlazahuatl* y de una inundación.

En este año, ante el Juez eclesiástico, se hace una información con objeto de ocurrir al ordinario para que se declare debérsele las solemnidades al Patrón de la Villa, San Sebastián mártir.

Con motivo del eclipse de 1752 circuló la siguiente composición:

La divina Omnipotencia
Quiso mostrar sus enojos.
Poniéndonos á los ojos
Un eclips por su clemencia.
La mathemática ciencia
Este eclips nos anunció,
Pues el sol se obscureció:
Se vió á los hombres llorar,
Las estrellas alumbrar,
Sábado cincuenta y dos.

Se obscurecieron los rayos
Del planeta mas lucido,
De un negro velo vestido
Se vió en últimos desmayos,
A un mismo tiempo los gallos
Cantaron su contrapunto,
Yal contemplarlo difunto
Los pájaros se admiraron,
Tristes los perros ahullaron,
Todos sin cesar un punto.

Ya van ciendo años fatales
Los que nuestro siglo cuenta
Vimos en el de cincuenta
Hambres y pestes y males.
Volvamos á los anales
Del siglo que antes pasó,
Que otro eclips en él se vió:
Y el día trece de Mayo

1020004542

Vimos de Dios un amayo
Que horror y espanto causó.

1765.

Se coloca la clave en el primer arco de los que sostienen la cúpula del templo de S. Juan de Dios.

Por orden del Presidente y Alcaldes del Crimen de la Real Audiencia de la Nueva España, se publica un bando en esta Villa, en que se pena a todo el que infiera a otra persona una herida leve, con cincuenta azotes la primera vez, cien y prisión la segunda, además de pagar costas y curación del herido.

1766.

17 de agosto.—Es consagrado en Valladolid el primer hijo de León que sirvió una mitra, Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Peredo, Obispo de la Santa Iglesia de Cartagena de Indias.

1767.

Los P.P. franciscanos abandonan esta Villa en la que durante tantos años lucharon por la difusión de la fe, la instrucción y la moralidad.

A principios del siglo a que nos venimos refiriendo construyeron la actual Parroquia del Sagrario y el Convento que Ilmo. Sr. Sollano adecuó para su Seminario, y dejaron, entre otras muchos adornos, una lámpara de 160 marcos y una custodia con 156 diamantes. Levantaron también la iglesia de la Tercera Orden, erogando los gastos los hermanos del cordón. Fundaron diez cofradías, siendo la principal la de San Felipe de Jesús, que tenía por reliquia un hueso del Protomartir que parece fragmento del radio. En

el largo período de dos siglos los franciscanos no consignaron suceso alguno particular, porque como dice el Sr. Cura D. Juan José Moreno en la carta ya citada: «empeñados en hacer no trataban de escribir.»

21 de junio.—Son expulsados los religiosos de la Compañía de Jesús en cumplimiento de la ley dada por Carlos III y ejecutada en la Nueva España por el Virrey D. Carlos Francisco de Croix. Formaban la residencia del Colegio de León, al tiempo de la expulsión: el P. Julián Solano, Vicerector y Prefecto de salud; el P. Javier Alcocer, Prefecto del catequismo y Confesor de los niños; el P. Francisco Morales, Operario y Confesor de los niños; el P. Juan de Dios Ruíz, Operario; el Escolar Antonio Barroso, Maestro de Gramática, y el Hermano Pedro Mier, Administrador; o sean cinco sacerdotes, un escolar y un coadjutor.

1768.

28 de noviembre.—Se publica la orden del Virrey de Croix que prohibía a los coheteros y demás personas la fabricación de la pólvora, so pena de sufrir hasta cuatro años de destierro y mil pesos de multa la primera vez que se contrariase esta orden.

1769.

21 de abril.—Juan de Dios Baptista leyó al pueblo en lengua castellana, la disposición del Rey Carlos III, en la que se prohibía terminantemente la enseñanza científica religiosa según las doctrinas consignadas en cualquiera de las obras escritas por los P.P. jesuitas.

22 de abril.—El pregonero Juan de Dios Bap-